



ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
TABLÓN DE ANUNCIOS

DÍA: 04/10/ 2019
HORA: 20:00 HORAS
LUGAR: Salón de Plenos
SESIÓN: Ordinaria

"En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo **viernes, día 4 de octubre, a las 20:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/07/2019.

PARTE RESOLUTIVA:

2.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL "SIERRA DE ANDÚJAR".

3.- DESIGNACIÓN DE CONCEJAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL GUADALQUIVIR Y CONSORCIO DE AGUAS DEL RUMBLAR.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR TRUXTON, S.L.

5.- CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO.

6.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN UNIFICADA MEDIANTE COORDINACIÓN, ASÍ COMO DELEGACIÓN DE FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

7.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

8.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

9.- ASUNTOS URGENTES.



CONTROL Y SEGUIMIENTO

10.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE LOS NÚMEROS COMPRENDIDOS DEL 384 AL 487 DE 2019.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.

CUARTO.- Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.

SEXTO.- Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos."

Lo que, siendo públicas las sesiones del Pleno, se anuncia para general conocimiento de la población.

Marmolejo, 01 de octubre de 2019.

EL ALCALDE, Manuel Lozano Garrido.